



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

Ref.: Verbal responsabilidad civil extracontractual

Auto pone en conocimiento

(Cuaderno

02LlamamientoGarantiaServizontalYEdificioToledoPH)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00798-00

Téngase en cuenta que la parte actora se mantuvo silente frente a la objeción del juramento estimatorio propuesto por Servizontal S.A.S.

NOTIFÍQUESE (3),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 013 del 30 de enero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ba9b9014b245cbbb02bf47a800f8bb8d28cd6fa4d551729b35b6522ec42ba49**

Documento generado en 29/01/2024 04:37:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>